

Notificación a los accionistas del FCP ODDO BHF Future of Finance y de la SICAV ODDO BHF – ODDO BHF Artificial Intelligence

En relación con el Fondo absorbido, los términos no definidos que figuran con mayúscula inicial en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el folleto del FCP francés con fecha de 31 de enero de 2024

En relación con el Subfondo absorbente, los términos no definidos que figuran con mayúscula inicial en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el folleto de la SICAV luxemburguesa con fecha de 15 de abril de 2024

IMPORTANTE:

ESTA CARTA EXIGE UNA ATENCIÓN INMEDIATA. SI TIENE CUALQUIER DUDA SOBRE SU CONTENIDO, CONSULTE A UN ASESOR PROFESIONAL INDEPENDIENTE.

**Fusión por absorción
del fondo ODDO BHF FUTURE OF FINANCE
con el subfondo ODDO BHF ARTIFICIAL INTELLIGENCE
de la SICAV ODDO BHF, una SICAV luxemburguesa**

París, a 26 de mayo de 2025

Estimado señor, estimada señora:

Nos ponemos en contacto con usted en calidad de accionista de:

- ODDO BHF Future of Finance FCP (en lo sucesivo, el «**Fondo absorbido**»);
- el subfondo ODDO BHF Artificial Intelligence (en lo sucesivo, el «**Subfondo absorbente**») de la SICAV ODDO BHF (la «**SICAV luxemburguesa**»).

❖ 1 - ¿QUÉ CAMBIOS SE INTRODUCIRÁN EN SU FONDO?

ODDO BHF Asset Management SAS (en lo sucesivo, la «**Sociedad gestora**») ha decidido fusionar el Fondo absorbido con el Subfondo absorbente.

Dada la caída en los activos gestionados y la ausencia de oportunidades comerciales, la SICAV luxemburguesa y la Sociedad gestora han decidido fusionar el Fondo absorbido con el Subfondo absorbente. La Sociedad gestora considera improbable que el Fondo Absorbido reciba entradas de capital significativas en el futuro, mientras que la Sociedad y la Sociedad gestora prevén que el Subfondo absorbente seguirá gozando de una buena dinámica. Además, dicha fusión permitirá ofrecer la ventaja que suponen las economías de escala a los partícipes del Fondo absorbido y a los accionistas del Subfondo absorbente, algo que, en opinión del Consejo de administración de la Sociedad gestora de la SICAV luxemburguesa, redundará en beneficio, respectivamente, de los partícipes del Fondo absorbido y de los accionistas del Subfondo absorbente, ya que aumentará las posibles inversiones y oportunidades.

Como se explica con más detalle en la tabla comparativa en que se muestran las principales diferencias entre el Fondo absorbido y el Subfondo absorbente en la sección VI del presente documento, el Fondo absorbido y el Subfondo absorbente presentan un universo de inversión similar y, en esencia, el mismo objetivo de inversión. Habida cuenta del objetivo de racionalización económica, la Sociedad gestora prevé lograr economías de escala en lo que respecta a los costes que asumen el Fondo absorbido y el Subfondo absorbente respectivamente.

Una vez que finalice el proceso, se liquidará el Fondo absorbido y todos los partícipes se convertirán en accionistas del Subfondo absorbente. Los derechos de voto vinculados a las acciones serán ejercidos por la Sociedad gestora designada por la SICAV, a saber, ODDO BHF Asset Management SAS.

Más en concreto, las participaciones del Fondo absorbido que se muestran en la tabla que aparece a continuación se fusionarán con las acciones del Subfondo absorbente de la siguiente manera:

Participaciones del Fondo absorbido	FUSIÓN →	Acciones del Subfondo absorbente
CR-EUR FR0010493957		CR-EUR LU1919842267
GC-EUR FR0011603943		CN-EUR LU1919842424
CI-EUR FR0011156215		CI-EUR LU1833932434
CN-EUR FR0013297512		CN-EUR LU1919842424
Clw-USD FR0014007YQ5		Clw-USD LU1833933325

A título de ejemplo, si usted posee participaciones CR-EUR del Fondo absorbido, recibirá acciones CR-EUR del Subfondo absorbente.

❖ 2- INFORMACIÓN IMPORTANTE

El objetivo de inversión de Fondo absorbido consistía en lograr el crecimiento del capital mediante la inversión en acciones internacionales cotizadas de empresas que se beneficien de los cambios y las tendencias a largo plazo que contribuyan a la evolución y transformación del sector financiero internacional. El Fondo absorbido invierte en diferentes temáticas financieras y, en concreto, en los cuatro siguientes temas no exclusivos: banca, servicios de pagos y operaciones, servicios financieros especializados y entidades financieras disruptivas.

La rentabilidad desde la creación de las participaciones en el Fondo Absorbido era la siguiente a 19/03/2025:

Categoría de participaciones	CI-EUR FR0011156215	GC-EUR FR0011603943	CR-EUR FR0010493957	CN-EUR FR0013297512	Clw-USD FR0014007YQ5
Fecha de creación de las participaciones	01/12/2011	29/10/2014	10/08/2007	26/03/2018	24/04/2023
Fecha de lanzamiento de las participaciones	14/03/2012	29/10/2014	10/08/2007	26/07/2018	24/04/2023
Rentabilidad acumulada (Indicador de referencia)	145,93%	145,93%	145,93%	145,93%	52,57%
Rentabilidad cosechada en términos acumulados (Fondo)	133,07%	132,74%	122,69%	129,80%	53,78%
Rentabilidad anualizada (Indicador de referencia)	19,72%	19,72%	19,72%	19,72%	24,84%

Rentabilidad cosechada en términos anualizados (Fondo)	18,44%	18,41%	17,37%	18,11%	25,36%
---	--------	--------	--------	--------	--------

Estos resultados pueden atribuirse principalmente al hecho de que el Fondo absorbido puso el foco en los bancos europeos del 2011 al 2021. Habida cuenta de que este sector se vio muy perjudicado por la crisis de deuda soberana, los bajos tipos de interés y la crisis de la COVID-19, la sobreexposición del Fondo absorbido a los bancos europeos incidió de manera negativa en la rentabilidad. Llevamos desde 2022 expandiendo el universo de inversión hacia valores del segmento de las finanzas mundiales y las tecnofinanzas. La rentabilidad inferior observada desde entonces pudo atribuirse a la sobreexposición del Fondo absorbido a los valores de crecimiento, que se vieron muy castigados por el entorno de tipos de interés al alza.

El Subfondo absorbente, la SICAV luxemburguesa y su depositario (respectivamente, la SICAV ODDO BHF y CACEIS Bank, sucursal de Luxemburgo) se rigen por el derecho luxemburgués, mientras que la Sociedad gestora de la SICAV luxemburguesa, ODDO BHF Asset Management SAS, se rige por la legislación francesa.

El Fondo absorbido, su Sociedad gestora, así como su depositario (respectivamente, ODDO BHF Asset Management SAS y ODDO BHF SCA) se rigen por la legislación francesa.

El auditor legal del Subfondo absorbente es Deloitte Audit, sociedad constituida en Luxemburgo, y el auditor legal del Fondo absorbido es Mazars, sociedad constituida en Francia.

Deseamos informar a los partícipes del Fondo absorbido sobre el hecho de que, a partir del 07/07/2025, cualquier cuestión o litigio relativo a los derechos y obligaciones como accionistas del Subfondo absorbente se someterá a la normativa luxemburguesa y a la jurisdicción de los tribunales luxemburgueses.

Debido a la forma en la que trabajan los registros en Francia, dichos partícipes podrían perder la capacidad de ejercer sus derechos como inversor ante las autoridades o tribunales franceses, lo cual los privaría de cualquier recurso o posibilidad de presentar una reclamación. Efectivamente, los inversores solo podrán ejercer plenamente sus derechos de manera directa frente a una sociedad o fondo de inversión en el caso de que el propio nombre del inversor aparezca en el registro de partícipes o accionistas, lo que requiere la suscripción directa en el Subfondo absorbente sin que intervenga intermediario alguno. No dude en ponerse en contacto con su asesor financiero habitual si tiene alguna pregunta.

Al aceptar esta fusión, los partícipes del Fondo absorbido aceptan que sus inversiones estén sujetas a las normas de la legislación luxemburguesa. Tras la fusión, cualquier cuestión o litigio en relación con sus derechos y obligaciones en calidad de accionista del Subfondo absorbente se someterá a las normativas y la jurisdicción de los tribunales de Luxemburgo.

Asimismo, no se prevé que se lleve a cabo un reajuste significativo de los activos del Fondo absorbido antes de la fusión. No se dará tampoco un reajuste considerable en los activos del Subfondo absorbente tras la fusión. Tras la fusión, está previsto que la cartera combinada del Fondo absorbido y del Subfondo absorbente siga gestionándose como en la actualidad, en consonancia con las Condiciones de inversión del Subfondo absorbente. Al hacerlo, los porcentajes de los distintos activos se ajustarán al volumen del Subfondo absorbente cuando se materialice la fusión.

En estos momentos, se espera que la fusión no incida en la rentabilidad del Subfondo absorbente.

Además, en el caso de que se obtenga una baja rentabilidad y no queden provisiones, no se cobrarán comisiones de rentabilidad.

❖ 3- ¿CUÁNDO TENDRÁ LUGAR ESTA FUSIÓN?

La fusión tendrá lugar el **07/07/2025** (en lo sucesivo, la «**Fecha efectiva**») sobre la base del valor liquidativo de cada participación/acción el **04/07/2025**.

La *Autorité des Marchés Financiers* («AMF») aprobó esta fusión el **17/04/2025**.

Tenga en cuenta que para que esta fusión se desarrolle correctamente, los partícipes del Fondo absorbido no podrán solicitar la suscripción o el reembolso de sus participaciones entre la hora límite de las órdenes de suscripción/reembolso de las 11:15 CET/CEST del 27 de junio de 2025. Dado que el VL del Fondo absorbido se publica a diario, el último VL del Fondo absorbido al que podrán realizarse reembolsos antes de la fusión será el del 27/06/2025.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones, puede solicitar el reembolso de sus participaciones de forma gratuita hasta el 27 de junio de 2025 (la hora límite de recepción de órdenes de suscripción/reembolso).

La Sociedad gestora asumirá todos los costes legales, así como los costes de la prestación de servicios de asesoría o administración durante la preparación y la materialización de la fusión.

A continuación encontrará las principales consecuencias de esta fusión sobre su inversión y las condiciones de la operación.

A efectos de facilitar la fusión, la cartera del Fondo absorbido se reajustará antes de la fusión durante un periodo de cinco (5) días hábiles a partir de treinta (30) días después del envío de la notificación a los accionistas del Fondo absorbido y del Subfondo absorbente.

El calendario que aparece a continuación resume las etapas clave de la fusión:

Envío de la notificación a los accionistas	26/05/2025
Plazo para suscribir / convertir las acciones del Fondo absorbido	27/06/2025
Plazo para reembolsar gratuitamente las acciones del Fondo absorbido y el Subfondo absorbente	27/06/2025
Cálculo de la ecuación de canje de acciones	04/07/2025
Fecha efectiva de la fusión	07/07/2025

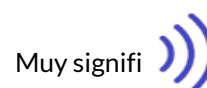
Si los accionistas del Fondo absorbido y los del Subfondo absorbente no están de acuerdo con estos cambios, pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones hasta el quinto (5º) día hábil anterior a la fecha de cálculo de la ecuación de canje o en cualquier momento, ya que el Fondo absorbido y el Subfondo absorbente no aplican comisiones de reembolso. Si dichos accionistas están de acuerdo con los cambios, no se debe adoptar ninguna medida.

A continuación encontrará las principales consecuencias de esta fusión y las condiciones de la operación. No dude en ponerse en contacto con su asesor financiero habitual si tiene alguna pregunta.

❖ **4- ¿CÓMO AFECTA ESTA FUSIÓN AL PERFIL DE RIESGO/RENTABILIDAD DE SU INVERSIÓN?**

En relación con los partícipes del Fondo absorbido:

- Modificación del perfil riesgo/rentabilidad: Sí
- Aumento del perfil de riesgo/rentabilidad: Sí
- Posible aumento de las comisiones: No
- Magnitud de la modificación del perfil de riesgo/rentabilidad: Muy signifi



❖ 5- ¿CÓMO AFECTA ESTA FUSIÓN A SU SITUACIÓN FISCAL?

En el caso de las personas físicas: Esta operación se someterá al régimen de imposición diferida. El diferimiento significa que esta fusión se tratará a efectos fiscales como una operación diferida que, en relación con el año del canje, no se tiene en cuenta a efectos de determinar la cuota del impuesto sobre la renta. Las plusvalías latentes el día del canje estarán sujetas a imposición diferida hasta que se vendan los títulos recibidos en el momento de esta fusión. En caso de canje con compensación del saldo en efectivo, el régimen de imposición diferida solo se aplicará si el saldo en efectivo recibido no supera el 10% del valor nominal (o neto patrimonial) de los títulos recibidos o de la plusvalía materializada en el momento del canje.

En el caso de las personas jurídicas residentes: Las sociedades sujetas al impuesto de sociedades, o al impuesto sobre la renta si tributan sobre la base de un beneficio real industrial y comercial (BIC) o agrícola (BA), que materialicen una pérdida o una ganancia resultante del canje de los títulos, deberán someter este resultado a las disposiciones del artículo 38-5 bis del Código Fiscal francés y a las reglas aplicables en virtud de las disposiciones del artículo 209-0 A 1º a. del Código Fiscal francés.

❖ 6- ¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE EL FONDO ABSORBIDO Y EL SUBFONDO ABSORBENTE?

Estas son las principales diferencias entre el Fondo absorbido y el Subfondo absorbente:

	Antes Fondo absorbido ODDO BHF FUTURE OF FINANCE	Después Subfondo absorbente ODDO BHF ARTIFICIAL INTELLIGENCE
Partes implicadas en el Fondo/Subfondo		
Auditor legal	Mazars	Deloitte Audit
Depositario, custodio, entidad a cargo de la gestión del pasivo por delegación de la Sociedad gestora	CACEIS Bank SA	CACEIS Bank, Luxembourg Branch
Agente administrativo y contable por delegación	CACEIS FUNDS ADMINISTRATION	CACEIS Bank, Luxembourg Branch
Marco jurídico y política de inversión		
Forma jurídica*	Fondo de inversión colectiva francés (<i>fonds commun de placement</i> , FCP)	SICAV luxemburguesa
Objetivo de inversión*	El objetivo de inversión de Fondo consiste en lograr el crecimiento del capital mediante la inversión en acciones internacionales cotizadas de empresas que se benefician de los cambios y las tendencias a largo plazo que contribuyan a la evolución y transformación del sector financiero internacional. El Fondo invierte en diferentes temáticas financieras y, en concreto, en los cuatro siguientes temas no exclusivos: banca, servicios de pagos y operaciones, servicios financieros	El Subfondo trata de generar crecimiento del capital invirtiendo en valores de renta variable internacionales cotizados que presentan exposición a la megatendencia mundial de la inteligencia artificial mediante la selección de subtemas que guardan relación con esta tendencia. El Subfondo tiene como objetivo la inversión sostenible según se define en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de la UE sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»). El objetivo del Subfondo consiste en contribuir a reducir las emisiones

	especializados y entidades financieras disruptivas.	de carbono y aprovechar al máximo la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono con el fin de cumplir los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París de 12 de diciembre de 2015, con vistas a mitigar el calentamiento global. Se construye un universo de inversión relevante que comprende acciones internacionales con la ayuda de herramientas de análisis de macrodatos que identifican: (i) los subtemas más importantes y populares. Los subtemas más relevantes se seleccionan y revisan de forma periódica, de acuerdo con la forma en que la Sociedad gestora entiende e interpreta la megatendencia. ii) empresas relacionadas con estos subtemas. Todas las empresas que se incluyen en el universo de inversión reciben una puntuación de macrodatos.
Índice de referencia	MSCI ACWI Financials (Net Return) en euros	MSCI World NR

Modificación del perfil riesgo/rentabilidad			
Modificaciones en la exposición a diferentes categorías de riesgo	Lista con los rangos de exposición	Lista con los rangos de exposición	Contribución al perfil de riesgo en comparación con la situación anterior
	Riesgo de tipos de interés: [0%; 10%]	Riesgo de tipos de interés: [0%; 20%]	+
	Riesgo de renta variable: [90%; 100%]	Riesgo de renta variable [80%; 100%]	-
	Riesgo asociado con las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos: [0%; 25%]	Riesgo asociado con las operaciones de adquisición y cesión temporal de títulos: [0%; 15%]	-
	Riesgo de derivados: [0%; 10%]	Riesgo de derivados: No procede	-
	Riesgo de IFP: [0%; 20%]	Riesgo de IFP: [0%; 100%]	+
	Sobreexposición: [0%; 110%]	Sobreexposición: [0%; 100%]	-
Comisiones			
Comisiones máximas	Comisiones de gestión financiera y comisiones de administración no pagaderas a la Sociedad gestora (impuestos incluidos): CR-EUR: 2% Participaciones GC-EUR: 1% CI-EUR: 1% CN-EUR: 1,25% CIw-USD: 0,95%	Comisiones de gestión financiera y comisiones de administración no pagaderas a la Sociedad gestora (impuestos incluidos): CR-EUR: 1,60% CN-EUR: 0,95% CI-EUR: 0,80% CN-EUR: 0,95% CIw-USD: 0,95%	 
Comisiones de rentabilidad superior	Participaciones CR-EUR, GC-EUR y CN-EUR: 20% (impuestos incluidos) de la rentabilidad superior del Fondo con respecto de su índice de referencia (MSCI ACWI Financials Net Return, en euros, con dividendos reinvertidos), una vez compensada la rentabilidad inferior de los últimos cinco ejercicios, siempre y cuando la rentabilidad del Fondo sea positiva. (*)	20% máx. de la rentabilidad superior del Subfondo con respecto del índice de referencia, una vez compensada la rentabilidad inferior de los últimos cinco ejercicios, siempre y cuando la rentabilidad sea positiva.	

	Participaciones CI-EUR: 20% (impuestos incluidos) de la rentabilidad superior del Fondo con respecto de su índice de referencia (MSCI ACWI Financials Net Return, en euros, con dividendos reinvertidos), una vez compensada la rentabilidad inferior de los últimos cinco ejercicios. (*)		
	Participaciones Clw-USD: no procede.		
Comisiones de suscripción	4% como máximo	Participaciones I: 2% como máximo Participaciones R y N: 5% como máximo	
Comisiones de movimiento: pagaderas por cada operación	Renta variable: máximo del 0,59% (impuestos incluidos);	No procede	
Procedimientos de suscripción y reembolso			
Centralización de las órdenes	Hasta las 11:15 horas (CET)	Hasta las 12:00 horas (CET)	
Información práctica			
Nombre	ODDO BHF FUTURE OF FINANCE	ODDO BHF ARTIFICIAL INTELLIGENCE	
Divisa	Euro	Dólar estadounidense	
ISIN	CR-EUR FR0010493957 GC-EUR FR0011603943 CI-EUR FR0011156215 CN-EUR FR0013297512 Clw-USD FR0014007YQ5	CR-EUR LU1919842267 CN-EUR LU1919842424 CI-EUR LU1833932434 CN-EUR LU1919842424 Clw-USD LU1833933325	

*Estas modificaciones recibieron la aprobación de la autoridad reguladora de los mercados financieros de Francia (Autorité des marchés financiers, AMF) el **17/04/2025**.

Los países en los que están registrados el Fondo absorbido y el Subfondo absorbente con fines de comercialización son los mismos.

❖ **7 - INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS INVERSORES**

Deseamos hacer hincapié en la importancia de leer detenidamente los documentos de datos fundamentales (DDF), que están a su disposición en los idiomas de los países de comercialización del Subfondo absorbente en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com>, así como el folleto, disponible en francés e inglés en el sitio web <http://am.oddo-bhf.com>. También puede obtener estos documentos previa solicitud por escrito a ODDO BHF Asset Management SAS - 12, bd de la Madeleine 75009 Paris (Francia).

CÁLCULO DE LA ECUACIÓN DE CANJE

A efectos informativos, si la fecha de referencia utilizada hubiera sido el **03/04/2025**, la fusión se habría llevado a cabo en las siguientes condiciones:

CR-EUR FR0010493957

Valor liquidativo de las participaciones CR-EUR del Fondo absorbido: 172,2 EUR

Valor liquidativo de las acciones CR-EUR del Subfondo absorbente: 177,0 EUR

Por consiguiente, una participación CR-EUR del Fondo absorbido se habría canjeado por 0,972 acciones CR-EUR del Subfondo absorbente.

GC-EUR FR0011603943:

Valor liquidativo de las participaciones GC-EUR del Fondo absorbido: 115,0 EUR

Valor liquidativo de las acciones CN-EUR del Subfondo absorbente: 183,6 EUR

Por consiguiente, una participación GC-EUR del Fondo absorbido se habría canjeado por 0,626 acciones CN-EUR del Subfondo absorbente.

CI-EUR FR0011156215:

Valor liquidativo de las participaciones CI-EUR del Fondo absorbido: 151.693,7 EUR

Valor liquidativo de las acciones CI-EUR del Subfondo absorbente: 1.837,6 EUR

Por consiguiente, una participación CI-EUR del Fondo absorbido se habría canjeado por 82,549 acciones CI-EUR del Subfondo absorbente.

CN-EUR FR0013297512:

Valor liquidativo de las participaciones CN-EUR del Fondo absorbido: 115,1 EUR -----

Valor liquidativo de las acciones CN-EUR del Subfondo absorbente: 183,6 EUR

Por consiguiente, una participación CN-EUR del Fondo absorbido se habría canjeado por 0,626 acciones CN-EUR del Subfondo absorbente.

CIW-USD FR0014007YQ5

Valor liquidativo de las participaciones CIW-USD del Fondo absorbido: 1.436,4 EUR

Valor liquidativo de las acciones CIW-USD del Subfondo absorbente: 1.908,6 EUR

Por consiguiente, una participación CIW-USD del Fondo absorbido se habría canjeado por 0,752 acciones CIW-USD del Subfondo absorbente.

Los partícipes que posean acciones del Fondo absorbido recibirán, a cambio de su participación en el Fondo absorbido, acciones del correspondiente Subfondo absorbente, con la condición de que tales acciones podrán dividirse en fracciones de hasta una milésima parte de una acción en función de la ecuación de canje calculada el 04 de julio de 2025 (dichas fracciones de acciones redondeadas hasta una milésima de acción se denominarán el «**Número entero de una fracción de acciones**»).

Si, como resultado del cálculo de la ecuación de canje, las acciones del Subfondo absorbente que los accionistas del Fondo absorbido tienen derecho a recibir no equivalen a un Número entero de una fracción de acciones, estos recibirán el Número entero de una fracción de acciones del Subfondo absorbente que resulte del redondeo hasta la milésima inmediatamente anterior.

En tal caso, los accionistas del Fondo absorbido podrán solicitar la devolución en efectivo de la diferencia entre el valor de las acciones del Subfondo absorbente derivado del cálculo de la ecuación de canje y el Número entero de una fracción de acciones (en adelante, el «**Saldo**») o bien, durante el mes siguiente a la fusión, emplear dicho Saldo para suscribir, sin comisión alguna, acciones del Subfondo absorbente y abonar en efectivo la diferencia entre el precio de las acciones suscritas y el Saldo.

Si las condiciones de la fusión que se propone incluyen disposiciones relativas a una compensación en efectivo de conformidad con el artículo 2, apartado 1, letras p), incisos i) y p), inciso ii), de la Directiva 2009/65/CE, la información que se facilite a los partícipes del Fondo absorbido contendrá detalles de ese pago propuesto, en lo que se incluyen la fecha y la forma en que los partícipes del Fondo absorbido recibirán la compensación efectivo.

GASTOS VINCULADOS CON LA FUSIÓN

Los gastos legales, así como los gastos de prestación de servicios de asesoría o administración en que se incurra durante la preparación y materialización de la fusión, serán asumidos en su totalidad por la sociedad gestora del Subfondo absorbente.

DOCUMENTOS DISPONIBLES PARA LOS ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 71, apartado 1, de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión modificada, y el artículo 411-48 del Reglamento General de la AMF, los respectivos auditores legales del Fondo absorbido y del Subfondo absorbente elaboran informes para confirmar lo siguiente:

- los criterios adoptados para la valoración de los activos y los pasivos en la fecha de cálculo de la ecuación de canje;
- cualquier compensación en efectivo por participaciones o acciones; y
- el método de cálculo de la ecuación de canje y la ecuación de canje efectiva que se determine en la fecha de cálculo.

Se pondrá a disposición de los accionistas del Fondo absorbido y los accionistas del Subfondo absorbente una copia de sus informes, de manera gratuita y previa solicitud a la Sociedad gestora.

Además, los siguientes documentos están a disposición de los accionistas del Fondo absorbido de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad gestora:

- el proyecto común de fusión;
- la versión más reciente del folleto del Subfondo absorbente;
- la versión más reciente del documento de datos fundamentales (el «DDF») del Subfondo absorbente;
- los estados financieros auditados más recientes del Subfondo absorbente;
- el certificado relativo a la fusión que emita el depositario de la SICAV luxemburguesa de conformidad con el artículo 70 de la ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010 relativa a los organismos de inversión colectiva, en su versión modificada.

Los accionistas del Fondo absorbido también tienen derecho a obtener información adicional sobre dicha fusión previa solicitud en el domicilio social de la Sociedad gestora.

Se informa a los accionistas sobre el hecho de que la fusión no tiene ninguna repercusión en el folleto de la SICAV luxemburguesa que, por lo tanto, permanecerá inalterado. Podrá obtenerse el folleto de la SICAV luxemburguesa, con fecha de 15/04/2024, de manera gratuita y previa solicitud, en el domicilio social de la SICAV luxemburguesa.

Póngase en contacto con su asesor financiero o el domicilio social de la Sociedad gestora si tiene cualquier pregunta acerca de esta cuestión.

Atentamente,

ODDO BHF Asset Management SAS
Nicolas CHAPUT
Presidente